

#ENELEXTRANJERO CRECE INTERÉS POR VOTO

A dos meses del arranque de la elección de gobernador en el Edomex, despertó el interés de los mexiquenses radicados en el extranjero, pues el registro en la lista nominal es de mil 332 personas, un incremento de 364 por ciento respecto a 2017, que fueron 365.

El reporte se dio al seno de la Comisión Especial para el Voto de los Mexiquenses en el Extranjero, cuyo programa fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Edomex (IEEM), que requerirá 1.5 millones de pesos.

La presidenta de la comisión y consejera electoral local, Karina Ivonne Vaquera, destacó que realizarán foros de manera presencial y mixta con connacionales, familiares y autoridades en varias regiones, y no descartó visitas a Estados Unidos.

El voto podrá ser vía postal, por internet o presencial en consulados y embajadas. **GERARDO GARCÍA**

FOTO: CUARTOSCURO



- **DATO.** El IEEM hará promoción del sufragio.

AMPLIO GRUPO FORÁNEO

- El INE estima que hay hasta 12 millones de mexiquenses fuera del país.





ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL
CONFINAMIENTO

¿Mujeres presidirán Corte e INE?

La paridad de género es un principio constitucional que toca todos los cargos públicos, en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y organismos autónomos.

Por eso le llaman “paridad en todo”, criterio que prevaleció en la reforma de 9 artículos de nuestra máxima ley en 2019. En ese sentido avanza la participación y representación igualitaria de la mujer en la democracia mexicana.

Todavía no en todos los casos hay mitad y mitad, 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres.

Por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está integrada por siete ministros y cuatro ministras. La paridad está incompleta y nunca se alcanzaría, porque está compuesta por 11 juristas, número impar. Así que siempre habría más mujeres o más hombres.

Lo mismo sería el caso del Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene un consejero presidente y 10 consejeros electorales; seis son hombres y cinco mujeres. ¿Por qué son 11, no 10, 9 u 8?

El diputado Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, ha explicado que son 11 en el instituto porque en su momento se respondió a cuotas de partido, con el fin de que cada una de las organizaciones políticas tuviera de alguna manera su representación. Por eso ahora quieren reducir el número de integrantes y acabar con esa indebida práctica.

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está integrada por cinco magistrados y dos magistradas. El número también es impar y se repite la versión, igual que en el INE, de que se responde a intereses de partido en la composición.

Para que en las tres instituciones se haga efectiva la paridad, aunque sea gradualmente, tendría que modificarse el número impar y convertirlo en par.

Hasta ahora, ni la Corte ni el INE han sido presididas por una mujer, a diferencia del tribunal electoral que ya lleva dos presidentas.

La doctora, magistrada y consejera del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) Lilia Mónica López Benítez, entrevistada por el autor de esta columna, explica y precisa que la paridad de género no obliga a que sea mujer la próxima presidenta de la SCJN, porque hablar de paridad solo implica la conformación de los órganos en un 50 por ciento de mujeres y un 50 % de hombres.

Sin embargo, Mónica López Benítez está convencida de que las mujeres cuentan con la capacitación para presidir la Corte y cualquier otra institución. En ese sentido su afirmación de que las ministras Yamín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Alhí, Ana Margarita Ríos Farjat y Norma Leticia Piña Hernández, cualquiera de las cuatro, tiene el perfil para aspirar a la presidencia.

La Corte deberá elegir nuevo presidente o presidenta, para un periodo de cuatro años, en enero de 2023.

Dos meses después, en abril, Lorenzo Córdova concluye su periodo de nueve años como presidente del INE. Tampoco la paridad de género obligaría a que sea mujer la que lo suceda en el cargo.

Por lo tanto, queda claro que la paridad solo obliga a que haya igual número de mujeres y de hombres en los órganos directivos.

La presidencia tendría que ser para la más o el más capaz, sin importar género.

•vite10@hotmail.com

@zarateaz1 arturozarate.com





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Relevo en el PRI?

Epítome de la disciplina, el priismo parece incapaz de una revuelta contra *Alito* Moreno. El exgobernador de Campeche pudo resistir los embates del oficialismo, mantenerse al frente del CEN priista y como presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados. Y ahora mismo, con sus Diálogos por México, ha dejado claro que los tiempos de la selección del abanderado presidencial —y de la coalición opositora— están bajo su control.

Las dos jornadas de los Diálogos por México concluyeron, sin pena ni gloria. La ausencia del gobernador mexicano, **Alfredo Del Mazo**, refrendan lo que en aquella entidad es una queja reiterada: los temas partidistas (y la sucesión presidencial) no son de su máximo interés.

La quinteta de aspirantes —**Beatriz Paredes**, **Claudia Ruiz-Massieu**, **Ildefonso Guajardo**, **Alejandro Murat**, **José Ángel Gurría** y **Enrique de la Madrid**— confluyó en la exposición del problema: sólo es posible competir con Moreno en el 2024 si el PRI participa en un frente amplio de partidos (que tome en cuenta a la sociedad civil), postulante de un gobierno de salvación nacional.

La definición del enemigo y la búsqueda de los aliados fue una constante. También, el redundante diagnóstico sobre los problemas nacionales, acompañado por tímidas referencias a los “errores y omisiones” del pasado y una larga lista de críticas a la Cuarta Transformación.

El énfasis, empero, no estuvo en las soluciones. Y es que para seleccionar al representante priista que participaría en el mecanismo aliancista, falta un año. En el contexto de *Sí por México*, *Alito* Moreno había pactado con **Marko Cortés** y **Jesús Zambrano** una interna, organizada por el INE, a la que cada formación política llegaría con una propuesta. Al final sería nominado —sin regateos— aquel que pueda derrotar al abanderado oficialista.

Las semifinales, si ese acuerdo prevalece, estarían en la primera fase. Pero Zambrano ya desconoció al presidente del CEN del PRI como interlocutor confiable y el Bloque de Contención quedó pulverizado, después de la aprobación de la extensión del mandato de las Fuerzas Armadas en áreas de seguridad pública.

Al acudir a los Diálogos por México, los aspirantes priistas a la candidatura presidencial aceptaron el cronograma de *Alito* Moreno y validaron su liderazgo.

“El PRI necesita una nueva dirigencia que le brinde confianza a aquellos partidos con los que pretendemos construir una alianza y un proyecto compartido el año próximo y en el 2024”, planteó Claudia Ruiz-Massieu, “el actual presi-

dente debe convocar a una elección anticipada (del CEN)”.

Pero el exgobernador de Campeche, blindado por el Estatuto partidista y con el control casi absoluto del Consejo Nacional, prácticamente es inamovible removido de la dirigencia partidista... salvo que renunciara.

Sin interlocución con sus contrapartes del PAN y del PRD, *Alito* dejará que los gobernadores de Coahuila y el Estado de México definan los términos de su sucesión. Pero dentro del PRI cada vez son más sonoras las voces que hablan de evitar lo que —a su juicio— sería la verdadera catástrofe del 2024: dejar en sus manos la definición de las candidaturas al Congreso de la Unión.

Una solución de punto final —sostienen— pasa por la intervención de la autoridad electoral —léase el TEPJF— para obligar al INE para expedir una convocatoria a la elección del nuevo CEN priista. Ese relevo, en ese caso, tendría que concretarse dentro de 10 meses, a más tardar.

Efectos secundarios

PARTISANOS. El documental *Se fue a volver*, emitido el pasado fin de semana por el Canal 21 del gobierno de la Ciudad de México, provocó una polémica alimentada por el personal diplomático. Y es que la visita que el mandatario ecuatoriano, **Guillermo Lasso**, realizó a la embajadora de México en Quito, **Raquel Serur Smeke**, fue interpretada por el expresidente **Rafael Correa** como un “intento desesperado” para censurar el videograma, lo que negó la diplomática.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEPTUAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL.

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

JUZGADO: 73° DE LO CIVIL.

AV. PATRIOTISMO No. 230, PISO 17, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS
ALCALDÍA BENITO JÁREZ, C.P. 62790 CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, que BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY SU CESIONARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE sigue en contra de ARTURO MORAN ROCHA, expediente número 430/2015, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dicto entre otros los autos que a la letra dicen: - - - Ciudad de México, a cinco de mayo del dos mil veintidós.- - - A sus autos el escrito de RICARDO ALBERTO LOPEZ NICOLAS, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones que vierte, atento a las mismas, como lo solicita, actualizense los edictos ordenados en auto de catorce de septiembre del dos mil veintiuno, y pónganse a disposición del promovente para su diligenciación. Por haberse dejado de actuar por más de seis meses, con fundamento en el artículo 114, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), NOTIFIQUESE PERSONAMENTE A LA ACTORA EL PRESENTE PROVEÍDO. - - - OTRO AUTO.- - - Ciudad de México, a catorce de septiembre del dos mil veintiuno.- A sus autos el escrito de RICARDO ALBERTO LOPEZ NICOLÁS, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones que vierte, atento a las mismas, así como a las constancias de autos las que tienen valor probatorio pleno, de las que se advierte la imposibilidad de emplazar en los domicilios señalados en autos del hoy demandado, tanto por el actor, como por diversas autoridades, siendo la última, el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL quien indicó que el domicilio del demandado ARTURO MORÁN ROCHA, es el ubicado en CALLE C 90, MZA 456 NÚMERO EXTERIOR LTI, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CÓDIGO POSTAL 77728, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, en donde no se localizó al enjuiciado por los motivos expuestos en la diligencia de catorce de enero del dos mil veintiuno (visible a foja 300). Ante este contexto, con fundamento en el artículo 122 de la ley adjetiva civil, se ordena emplazar por Edictos al demandado ARTURO

MORÁN ROCHA, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, haciéndoles saber que deberá de presentarse al lugar que ocupa este juzgado, sito en AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 17, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, CIUDAD DE MÉXICO, en un plazo de TREINTA DÍAS posteriores a la última publicación del edicto, a recibir las copias simples del escrito de demanda y documentos que se adjuntaron a la misma a fin de que en el plazo de QUINCE DÍAS produzca su contestación a la demanda, señale domicilio dentro de esta jurisdicción, oponga las excepciones y defensas que considere pertinente y ofrezca las pruebas que a su derecho corresponda, tal y como se ordenó en auto admisorio de diecinueve de mayo del dos mil quince; apercibido que de no hacerlo dentro del plazo concedido para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo valer con posterioridad y se le declarará confeso de los hechos de la demanda. De igual forma, deberá hacerse de su conocimiento que quedan las copias simples de la demanda y documentos que se adjuntaron a la misma, a su disposición en la Secretaría B de este Órgano Jurisdiccional. - - OTRO AUTO.- - A sus autos el escrito de cuenta de los CC. MARCO ANTONIO GRANADOS MORALES, RICARDO ALBERTO LÓPEZ NICOLÁS, IVÁN GUZMÁN VARGAS e IVÁN BACA MARTÍNEZ, acompañado de copia certificada del primer testimonio del instrumento notarial 115,422, primer testimonio del instrumento notarial 114679 y un juego de copias de traslado.- En su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial 200,219.- A quienes se les tiene exhibiendo la CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, celebrado por "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en su carácter de cedente y "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," INSTITUCIÓN DE

BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de cesionario, la cual queda acreditada en términos del instrumento notarial 115,422 arriba mencionado. Asimismo, mediante notificación personal con las copias simples exhibidas córrase traslado a la parte demandada, para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho convenga. -, quien autoriza y da fe. - - - OTRO AUTO - - - México, Distrito Federal a diecinueve de mayo de dos mil quince. Con el escrito de cuenta un testimonio notarial, una copia certificada, un estado de cuenta contable y un traslado que al mismo acompaña, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda, guárdense en el seguro de la secretaría los documentos exhibidos para su resguardo. Se tiene por presentado a BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conducto de sus Apoderados JOSE LUIS VEGA ESPERÓN, JOSE ANTONIO VEGA CAJICA, MARCO ANTONIO GRANADOS MORALES, LUIS JAVIER ALCANTARA DOMINGUEZ, BALDUR SALAZAR CASTILLO Y LUIS VICENTE TORRES CRUZ personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial número 103,654 que en este acto exhibe, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, se le tiene autorizando a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones, documentos, valores y exhortos en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA de ARTURO MORAN ROCHA las prestaciones que refiere a su ocuro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Por ofrecidas las pruebas que relaciona reservando proveer su admisión para el momento procesal oportuno. Con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de QUINCE DIAS MAS NUEVE MAS DIAS POR CUESTION DE LA DISTANCIA conteste la demanda apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por presuntamente confesa de los hechos de la demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, APERCIBIDO que, de no hacerlo, le surtirán efectos por Boletín Judicial, en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles. - - -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. ROBERTO ISVERT JIMENEZ FABIAN



ABORDARON ELECCIÓN 2023

Sheinbaum se reúne con el senador Higinio

NO PUEDO HABLAR, LUEGO EL INE 'ME CEPILLA', EXPRESA LA JEFA CLAUDIA

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

EDOMEX.- La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que en la reunión con el senador de la República de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Higinio Martínez Miranda, hablaron de la elección del Estado de México que viene para el 2023, pero que no puede hablar de ello porque luego "me cepilla" el Instituto Nacional Electoral (INE).

"Nos conocemos de hace mucho, es obvio de lo que se viene en el Estado de México y fue parte de nuestra plática", comentó en conferencia de prensa la mandataria capitalina.

Cabe señalar que en días pasados Higinio Martínez acalló los rumores de ruptura al expresar que no se va de Morena y que apoyará a Delfina Gómez para ganar la gubernatura mexiquense el año próximo.



Elección mexiquense, parte de nuestra plática: Sheinbaum

EDOMEX



Nos conocemos de hace mucho y en la reunión platicamos de la elección 2023, expresa la Jefa Claudia



El 31,6% de las empresas ya tiene comercio electrónico

El canal digital supone el 20% de las ventas en las firmas de más de 10 empleados

SELINA BÁRCENA, Madrid

Las empresas españolas cada vez usan más el comercio electrónico y la tecnología. El 31,6% de ellas —un 4,7% más que en 2020— incorpora la venta por internet durante 2021, alcanzando un volumen de negocio total de 313.512,9 millones de euros. Además, las transacciones telemáticas ya supone el 20% de total de ventas de las compañías con más de 10 empleados. Así lo recoge la encuesta sobre uso de TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y del comercio electrónico, publicada ayer por el INE.

La encuesta muestra cómo ha evolucionado la incorporación de la tecnología en las firmas españolas durante el 2021 y el primer trimestre de este año. La pandemia introdujo cambios importantes en las dinámicas de compra y también en las de trabajo.

El porcentaje de empresas que permite el teletrabajo asciende hasta un 40,8% en aquellas con más de 10 empleados, siendo el sector servicios el que más utiliza este método: un 48,1%. Entre las compañías de menos de 10 empleados el porcentaje que permite el teletrabajo se reduce un 4,5% respecto al año pasado. Actualmente, solo el 16,5% permite este modelo.

Las empresas más grandes tienen un mayor porcentaje de implantación de las TIC en el ámbito laboral. En las de más de 10 empleados el 66,1% usan ordenadores con conexión a internet. En el caso de las empresas de menos de 10 empleados el porcentaje cae hasta el 46,8%. Entre las compañías grandes también es más habitual tener página web: el 78,5% dispone de ella frente al 31,8% de las pequeñas. En los sectores de industria y servicios este porcentaje supera el 80%.

Las tecnologías que menos se utilizan son los robots, con un 8,3%, y la inteligencia artificial, con solo un 12,6% de corporacio-

nes que la han implantado. Esta última, pese a ser poco representativa, ha tenido un crecimiento de un 4,3% con respecto a los datos del año anterior. En cuanto al *big data*, tan solo el 9,8% de las empresas lo usan.

El despegue de las tecnologías también ha aumentado la contratación de especialistas en TIC. El 17,2% de las corporaciones españolas tiene algún trabajador especializado en esta materia. Un porcentaje que ha crecido con respecto al dato anterior —del 16,4% en 2020— y que se recupera después de haber retrocedido dos puntos en 2020 con respecto a 2019.

La demanda de productos por internet no sólo ha aumentado, sino que representan el 20% del total de las ventas de las compañías de 10 o más empleados. Las ventas a través de comercio electrónico alcanzaron los 313.512,9 millones de euros. Por medio de páginas web o aplicaciones se facturaron 128.225,1 millones y vía EDI (intercambio electrónico de datos) las ventas llegaron a los 185.287,8 millones.





Centro de Amazon en Barcelona en junio. / ALEJANDRO GARCÍA (EFE)





#DIÁLOGOSDELPRI

Ruiz Massieu *se destapa y* la ovacionan

SE DIJO LISTA PARA
ENCABEZAR ALIANZA
PRESIDENCIAL A 2024

POR ELIA CASTILLO

La senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu, arrasó en el encuentro Diálogos por México ante militantes priistas, y se dijo estar lista para encabezar el proyecto del PRI, PAN, PRD, MC, UNID@S y sociedad civil, rumbo a la elección de 2024.

A mis amigos, colegas y compañeros, les digo con decisión y claridad, quiero enca-



bezar el proyecto de un México plural, incluyente, liberal y que construya un mejor país para todos, quiero abanderar el proyecto de los priistas, de los panistas que quieren una patria ordenada y generosa, de los perredistas que han militado en las causas de la justicia, de los emecistas que hacen política fresca y de vanguardia, de los millones que no militan en ningún partido de la sociedad civil", sostuvo.

Luego de tundir a Alejandro Moreno, presidente nacional del partido, Ruiz Massieu pidió al priismo la renovación anticipada de la dirigencia para restablecer la alianza Va por México, toda vez que las presidencias del PAN y del PRD ya no confían en el campechano.

"La dirigencia nacional del partido debe convocar a una elección de una nueva dirigencia que pueda acompañar en esta nueva etapa de la alianza, sobre todo cuando son los liderazgos de los otros partidos quienes han dicho que necesitan otros interlocutores para pensar en esa etapa", señaló.

Durante su mensaje, Ruiz Massieu fue interrumpida en múltiples ocasiones por los aplausos de los asistentes que retumbaron en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional tricolor.

En el segundo día del foro también participaron Enrique de la Madrid y los gobernadores de Durango, Esteban Villegas, y de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, pero ninguno igualó las ovaciones de la senadora, quien agradeció se hayan abierto las puertas del PRI a todos los priistas. 

PONENTES DEFINEN POSTURA

1

• El gobernador de Coahuila, Miguel Riquelme, confió en que el PRI gane en 2023.

2

• Enrique de la Madrid, aseguró que se puede construir un país próspero, pero en unidad.

3

• Claudia Ruiz Massieu fue una de los ex dirigentes que pidió la renuncia de Alito.

4

• Riquelme pidió a los priistas no tener miedo de las labores del Ejército en las calles.



**FORO DE
DOS DÍAS**

5

EXPRESIDENTES DEL PRI ACUDIERON A LOS FOROS.

2

ESTADOS DONDE GOBIERNA PRI, EN DISPUTA.

8

PONENTES PARTICIPARON EN LOS DIÁLOGOS.

FOTOS: ANTONIO NAVA



• **INTENTO.** Ruiz Massieu busca encabezar la oposición.



• **SOLICITA.** De la Madrid llamó a priistas a defender al INE.



• **UNIÓN.** Villegas llamó a priistas a quitarse la soberbia.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de junio del dos mil veintidós, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JIMENEZ CORREA SAUL en contra de FAUSTINO ZAMORA, ALBERTO ZAMORA AMAYA, expediente 1266/2018, la C. Jueza Interina del Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México dicto el siguiente proveído:

...Ciudad de México, a quince de junio del dos mil veintidós. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su mandataria judicial, a quien se le tiene exhibiendo seis edictos a que refiere el curso que ahora se provee, mismos que se mandan agregar a los presentes autos, ahora bien, se tienen por hechas las manifestaciones a que hace referencia y como lo solicita, a fin de publicar los edictos ordenados en auto de fecha tres de abril del dos mil diecinueve, elabórese por el encargado del turno los edictos antes ordenados, debiendo insertar en su parte conducente cuantos días y cuantos deberá mediar entre uno y otro, como lo solicita la ocurrente, asimismo proceda a elaborar el oficio dirigido al BOLETÍN JUDICIAL, a fin de que se sirva a realizar la publicación de los edictos que se encuentran ordenados en autos por dicho medio. Por lo que proceda el encargado del Archivo y bajo su más estricta responsabilidad, el día siguiente en que sea publicado el presente proveído, turnar el presente expediente al encargado del turno a fin de que proceda a elaborar el OFICIO Y EDICTOS antes ordenados, en el término de TRES DÍAS contados a partir de que le sea turnado el expediente; hecho que sea póngase a disposición de la parte interesada para que proceda a su diligenciación.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyo y firma en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la C. Juez Interina Trigésimo Cuarto de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México MAESTRA REMEDIOS MANI MARTINEZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos MAESTRA ANALLELY GUERRERO LÓPEZ, quien autoriza y da fe.- DOY FE

Ciudad de México, a diez de mayo del dos mil diecinueve. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por su propio derecho, se le tiene por hechas las manifestaciones que indica, en consecuencia, se aclara el proveído de fecha tres de abril del dos mil diecinueve, solo en su parte conducente que dice: "... procedáse a NOTIFICAR y EMPLAZAR por medio de edictos a FAUSTINO ZAMORA, en los términos ordenados por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho y presente proveído..." debiendo ser lo correcto: procedáse a NOTIFICAR y EMPLAZAR por medio de edictos a FAUSTINO ZAMORA, en los términos ordenados por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve y presente proveído..." lo anterior para ser parte integrante del proveído que se aclara y los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyo y firma la C. Juez, Trigésimo Cuarto de lo Civil LICENCIADA MARTHA ROSELIA GARIBAY PEREZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ANALLELY GUERRERO LOPEZ, quien autoriza y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México a tres de abril de dos mil diecinueve. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por su propio derecho se le tiene en tiempo desahogando la vista que se le mando dar por medio de auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, por hechas sus manifestaciones a que hace referencia respecto del informe rendido por la DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, así mismo y toda vez que del registro de su base de datos se desprende que la persona buscada fue dada de baja por motivo de defunción, y vistas sus manifestaciones, se le tiene desistiendo a su entero perjuicio de la presente instancia intentada en contra del codemandado ALBERTO ZAMORA AMAYA para los efectos a que haya lugar, debiéndose seguir el presente juicio únicamente por lo que respecta al demandado FAUSTINO ZAMORA, por lo que proceda el encargado de la Oficialía de Partes de este Juzgado a realizar la corrección de la parte demandada en el presente juicio, en la carátula del expediente, Libro de Gobierno y en la base de datos SICOR, debiendo quedar como parte demandada FAUSTINO ZAMORA, para el efecto de evitar posibles confusiones en la secuela procesal;

asimismo gírese atento oficio a la C. Directora de Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas de este H. Tribunal, para que de no haber inconveniente legal alguno, se sirva a corregir en su base de datos la parte demandada del presente juicio, debiendo quedar como se señala en líneas que anteceden, elabórese el oficio correspondiente y hecho que sea turnese con el C. Comisario adscrito a este Juzgado para su diligenciación. En consecuencia, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, y atento a las constancias de auto de las que se desprende que ya se agotó el domicilio de la parte demandada y el cual fue proporcionado por las dependencias, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a NOTIFICAR y EMPLAZAR por medio de edictos a FAUSTINO ZAMORA, en los términos ordenados por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho y presente proveído, publicaciones que deberán realizarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a FAUSTINO ZAMORA que deberá comparecer al local de este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación de edicto, a recoger las copias de traslado de la demanda y sus anexos, y que cuentan con el término de QUINCE DÍAS, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Por lo que proceda el encargado del turno a elaborar los edictos para su publicación en el periódico antes citado y en su oportunidad póngase a disposición de la parte actora, para su diligenciación. Asimismo, en cumplimiento al acuerdo 04/44/2013 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día primero de octubre de dos mil trece, y a la circular número 46/2013, elabórese el oficio al Director del Boletín Judicial y hecho que sea póngase a disposición del ocurrente para su diligenciación, debiendo en dicho momento la parte interesada, revisar el extracto del edicto que via correo electrónico se enviara a la Dirección de Boletín Judicial, para su publicación por dicho medio. NOTIFIQUESE.- Lo proveyo y firma el C. Juez Interino Trigésimo Cuarto de lo Civil Licenciado ANGEL MORENO CONTRERAS, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ANALLELY GUERRERO LOPEZ, quien autoriza y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México a veintitrés de enero del año dos mil diecinueve. Dada nueva cuenta con el expediente numero 1266/2018 ytomando en consideración que se ha dado cumplimiento a la ratificación ordenada en proveído de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, en consecuencia de lo anterior se dicta auto admisorio en los siguientes términos: Se tienen por presentado a SAUL JIMENEZ CORREA por su propio derecho, se tienen por autorizado al licenciado OSBALDO HERNANDEZ SILVA, con cédula profesional número 5479652 a quien se le autoriza para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal absolver y articular posiciones y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos de los autorizados, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, previniendo al citado profesionista a efecto de que exhiba su cédula profesional en la primera diligencia en que comparezca o en su caso registre la misma en el libro respectivo, apercibido que en caso de no hacerlo, únicamente se le tendrá por autorizado para oír y recibir notificaciones, hasta en tanto no exhiba o registre su cédula profesional y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que señala, promoviendo demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL en contra de FAUSTINO ZAMORA y ALBERTO ZAMORA AMAYA, misma que se admite a trámite con fundamento en los artículos 255,256,258, y demas relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en consecuencia con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado y emplácese a los demandados para que en el término de QUINCE DIAS, produzca su contestación u oponga las excepciones que estime

convenientes. Y en virtud de que el actor en el presente juicio manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los codemandados, en términos de lo previsto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, gírense atentos oficios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, a efecto de que se sirvan informar a este Juzgado, si dentro de sus archivos o base de datos, se encuentra registrado algún domicilio de los codemandados FAUSTINO ZAMORA y ALBERTO ZAMORA AMAYA, y de ser así, lo informen a este H. Juzgado. Asimismo, y para los mismos fines, gírese oficio a la PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA CIRCULAR 15-2006, emitida por este Tribunal, a fin de que se realice una búsqueda en la base de datos de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO, a la que tiene exceso esa Secretaría de Acuerdos, autorizando para recoger la contestación al comisario de este Juzgado Peña Hernández Martín. Por lo que elabórese por el personal encargado del turno los oficios correspondientes y póngase a disposición de la parte interesada, para su diligenciación, debiendo insertar en los mismos los datos proporcionados por el promotor. Se tiene por señalado el domicilio que indica para los fines que precisa y por autorizadas a las personas que cita para los efectos que precisa. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de Mediación a través de su CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El centro se encuentra ubicado en AV. NIÑOS HEROES NUMERO 133, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTÉMOC, D.F., Código Postal 06500, TELEFONO 5134-1100 exts. 1460 y 2362. Servicio de mediación civil mercantil: 5207-25-84 y 5208-33-49 mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo General22-02/2012 emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diez de Enero del año dos mil doce, y publicado en el Boletín Judicial No 25 de fecha tres de Febrero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 13, 14 y 15 del REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, se HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE NEGOCIO, ES DECIR, POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY O QUE SE HAYA DADO DEBIDO CUMPLIMIENTO EN SU CASO A LA SENTENCIA O CONVENIO ADMITIDO SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DEL ACTUAL EXPEDIENTE, en el término de NOVENTA DIAS NATURALES, contados a partir de la respectiva notificación, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 15 del reglamento referido. Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento antes citado, expídase copia certificada del presente proveído, para ser glosadas al legajo que al efecto existe en este H. Juzgado, por lo expuesto anteriormente en su oportunidad remítase el presente asunto como total y definitivamente concluido para su destrucción, lo anterior para los efectos legales a haya lugar.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ANGEL MORENO CONTRERAS, POR MINISTERIO DE LEY, QUIÉN ACTÚA CON LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA ANALLELY GUERRERO LÓPEZ, QUIÉN AUTORIZA Y DA FE, DOY FE..."

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

**CIUDAD DE MÉXICO,
A 11 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TRIGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

MAESTRA ANALLELY GUERRERO LOPEZ.



A TRAVÉS DE LAS REDES
TABASQUEÑOS EMPUJAN LA **4T**



Andrés Manuel López Obrador
 @lopezobrador_

Tuvimos una cordial conversación con el presidente Joe Biden sobre migración, seguridad y cooperación para el desarrollo. Me confirmó que visitará México para participar en la Cumbre de América del Norte.

sabilidades Administrativas. #LXVLegislatura



Adán Augusto López H
 @adan_augusto

Muchas gracias al gobernador @RutilloEscandon por el recibimiento y al Honorable Congreso de Chiapas. El sur del país ahora crece con justicia y la reforma a las fuerzas armadas que presentamos ayudará a apuntalar el bienestar y la seguridad de las y los chiapanecos.



Óscar Cantón Zetina
 @oscar_canton

Paisanos, ya nos toca nuestro comentario semanal. En esta ocasión les platico sobre el derroche de Lorenzo Córdova, Presidente del INE, que es un farsante de demócrata que quiere hacer trampa a los Diputados Federales y engañar al pueblo de México.



Javier May
 @TabascoJavier

El @TrenMayaMX es un proyecto integral que cuenta con un significado especial, tomando en cuenta factores tales como: Conectar los principales puntos del sureste. Preservar los rasgos, identidades y culturas de la región.



Mónica Fernández Balboa
 @monicaferral

#SesiónSenado Por unanimidad se reforma el Reglamento del @senadomexicano para armonizarlo con la Ley General de Respon-





Refuerza Duarte a Delfina,
pero carga con el pasivo del
diezmo obligatorio a Morena

Bombero en llamas: Duarte va al rescate de Delfina, pero firmó 21 cheques del “diezmo”

Por Esteban David Rodríguez /
EME EQUIS

Tras un cuestionado desempeño al frente de la Agencia Nacional de Aduanas, **Horacio Duarte Olivares** fue enviado a apuntalar la campaña de **Delfina Gómez Álvarez**, precandidata de Morena para contender por el gobierno del estado de México en 2023.

Pero las preguntas sobre el capital político que aporta el también exalcalde texcocano a la campaña de la exsecretaria de Educación han surgido de inmediato, pues entre las pruebas presentadas por autoridades electorales en el caso contra Delfina Gómez por la construcción de un fondo ilegal con retenciones a casi 500 trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, **figuran 21 de cheques firmados por Duarte Olivares**.

En ese entonces, Duarte fungía como secretario del Ayuntamiento de Texcoco –y como representante de Morena entre 2014 y 2018 ante el consejo General del INE–, además de que pertenecía al Grupo Acción Política (GAP), encabezado por **Higinio Martínez Miranda**, también exalcalde del mismo municipio. Duarte Olivares, Martínez Miranda y Delfina Gómez formaban parte del mismo grupo político obradorista surgido en Texcoco, los tres encabezaron el ayuntamiento en distintos periodos, y también aspiraban a la nominación morenista al gobierno mexicano en 2023. La reciente aparición del libro *El rey del cash*, de Elena Chávez, ha traído de nuevo el tema del fraude señalado, conocido como “el Diezmo de Delfina”, y ha aportado nuevas evidencias.

GESTIÓN ADUANAL CUESTIONADA

Horacio Duarte “renunció” el miércoles a la conducción aduanal en un ambiente festivo propiciado por AMLO, en alto contraste con el ambiente fúnebre en el que salió Tatiana Clouthier de la Secretaría de Economía, apenas la semana anterior, a quien el mandatario no devolvió el abrazo que su excoordinadora de campaña le ofrecía. El tabasqueño dijo en son de broma a Duarte Olivares: “**No te voy a abrazar para que no digan**”. Pero le alzó un brazo en señal de triunfo.

“**Voy a la batalla maestra**”, dijo el mexicano, en alusión a la exsecretaria de Educación, Delfina Gómez, emplazada a la candidatura morenista en 2021, condición que le

otorga el haber “ganando” en una encuesta, realizada por su partido, el cargo de “presidenta del Comité de Defensa de la 4T en el estado de México”.

A diferencia del senador Higinio Martínez, que se ha mostrado distante de las actividades proselitistas de Gómez, Duarte se alineó de inmediato con la decisión de “las encuestas”, de suyo cuestionadas por amplios segmentos morenistas como método de designación de candidatos.

López Obrador ha alabado el trabajo de Duarte al frente de las aduanas nacionales, aunque el mexiquense ha enfrentado fuertes cuestionamientos a su desempeño dentro de su sector. El mayor de ellos fue el relacionado con el **robo de 20 contenedores** en un patio de maniobras ubicado en los linderos de la Administración Portuaria Integral (API) de Manzanillo, el pasado 5 de junio, que presuntamente contenían minerales como oro, plata y zinc y aparatos electrónicos.

“Esta zona donde ocurrió este robo **no es responsabilidad del Gobierno**, no es un recinto público por decirlo de alguna manera, vamos a esperar a que se hagan las investigaciones”, dijo Duarte.

Y aunque fue cuestionado por no asumir responsabilidad de la seguridad en la zona de la API, el mexiquense respondió: “la Marina tiene la seguridad del puerto directamente en la terminal portuaria, en la parte correspondiente a la aduana y en la capitania de puerto; sin embargo, **no podríamos decir que hay una responsabilidad directa de la Secretaría de Marina**, recuerden que en las ciudades hay otros órdenes de gobierno, autoridades estatales gobiernos municipales que coadyuvan en este caso”.

El caso sigue siendo un misterio. Pero el rastro más grave de Duarte sigue siendo su participación en la estructura financiera conocida como “el diezmo de Delfina”.

SON 21 CHEQUES FIRMADOS POR DUARTE

De acuerdo con la resolución SUP-RAP-403/2021 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entre 2013 y 2015 por la entonces alcaldesa de Texcoco, Delfina Gómez Álvarez, una estructura financiera paralela para desarrollar una operación de ordeña a la nómina de ese

ayuntamiento. En dicho fraude también participaron integrantes y familiares de los grupos políticos de los exalcaldes, como **Alejandro Gómez Álvarez**, director del DIF-Textcoco en la administración municipal de su hermana Delfina; **Alberto Martínez Miranda**, secretario del ayuntamiento en la etapa del saqueo y

hermano del senador **Higinio Martínez Miranda**, coordinador de Morena en el estado de México; y Horacio Duarte, exalcalde y en ese momento secretario del ayuntamiento.

De los cheques expedidos por para la construcción de la estructura paralela de financiamiento a Morena y para subvencionar las campañas políticas de Delfina Gómez, ella **dio el visto bueno a 74 pólizas y firmó 26 cheques**; Alberto Martínez Miranda **firmó todos** en calidad de Tesorero; y **Horacio Duarte**, secretario del ayuntamiento, **firmó 21 de las pólizas**. Las transferencias de dinero al fondo de “diezmos” de Delfina Gómez respaldadas con documentación alcanzaron los **13.89 millones de pesos**, provenientes en su mayoría de las **retenciones a 472 trabajadores** de la alcaldía. Del análisis de las disposiciones a través de **cheques cobrados en efectivo**, la Unidad Técnica Fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral (INE) –en el que se basó el TEPJF– no pudo determinar el destino de **1.9 millones** de pesos.

“EL REY DEL CASH” REVIVE LOS DIEZMOS

Elena Chávez refiere en *El rey del cash* que “sí hubo entrega de recursos a Delfina para el movimiento del entonces candidato presidencial. **No sólo eran moches a los trabajadores, también les sacaban dinero a productores y pequeños y medianos empresarios**”.

Relata también que cuando Gómez Álvarez era presidenta municipal de **Texcoco**, un grupo de aficionados a la astronomía se encontró con la alcaldesa para plantearle una feria sobre esa especialidad.

Delfina lo vio como una oportunidad para extorsionar a los organizadores, quienes después buscaron a Elena Chávez para buscar su ayuda para evitar el atraco: “A la maestra le gustó mucho la idea, pero de inmediato les hizo una contrapropuesta: Se lo voy a comentar al licenciado Higinio (Martínez): si lo autoriza, también podemos traer a produc-



tores de nopal, maíz y semillas, y sirve que a todos les pedimos su cooperación para el movimiento del licenciado López Obrador.”

Higinio Martínez era entonces coordinador del grupo parlamentario del PRD en la legislatura mexiquense y jefe político de Delfina, que obtuvo la alcaldía por MC pero fue catapultada por la estructura electoral del primero. En el prólogo al libro de Chávez, la periodista **Anabel Hernández** expone que la postulación de Delfina Gómez Álvarez a gobernadora del Estado de México en 2023, responde a un proyecto transexenal de AMLO:

“Si ganara la gubernatura en las elecciones de 2023, al ser el Estado de México una de las entidades con más municipios y servidores públicos, y de las más importantes financieramente, obtendrían una fuente de recursos inagotable para mantener al grupo de López Obrador y su movimiento durante al menos otros seis años.”

Publicado originalmente en <https://www.m-x.com.mx/>



CIVITAS



EJÉRCITO, APROBACIÓN Y NECEDAD

POR SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

En un chat muy ilustrativo de las opiniones en debate en el país y la capital nacional —sí, de la Benito Juárez—, quedó hace unos días claro cuando la reticencia a la admisión de los éxitos del otro es reveladora de los límites de la inmadurez política.

Un grupo de personas empujaba la defensa del INE y asociaba su prestigio a lo mejor del país.

Debate encendido. Acusación nada original a la voluntad atribuida al Presidente Andrés Manuel López Obrador, supuestamente inclinada a deshacer lo mejor de la nación democrática. Defensa acalorada y puntual del mandatario. Toma y daca. Entonces, alguien señaló: "Con todo, el INE tiene menor prestigio que la Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional".

Silencio.

Unos y otros, ante los datos firmes de la encuesta del Inegi, que demuestra lo contrario, dejaron ahí la discusión y eligieron otro asunto para continuar la conversación polarizada entre quienes reprueban los antagonismos y los que sostienen que la política es imposible sin ellos. Teórica y materialmente.

Si más del 80% de la población tiene una opinión favorable del trabajo desarrollado por una institución de seguridad pública, eso significa la aprobación a sus labores y a su presencia. Si militarización o militarismo implica predominio de lo armado desde el Ejército sobre la vida civil y su ausencia está definida por el hecho de que quien manda es el Presidente, deberá quedar claro.

Difícil, sin embargo, que ese segmento de la opinión publicada admita lo opuesto. Neciamente entran en esta contradicción: si hubiera esa condición de predominio, la voluntad del Presidente estaría subordinada al Ejército y entonces toda la "enorme concentración de poder" de AMLO y el supuesto argumento que la sostiene, carece de sentido.

Los congresos estatales lo discutirán. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana septiembre 2022, presentada ayer por el Inegi, expone que la Marina tiene una aceptación del 84.9%; las fuerzas militares del 82.3%, y la Guardia Nacional del 71.9%. Las Fuerzas Armadas tienen calificación aprobatoria de 95% en Piedras Negras, Coahuila, y de 93.7% en Escobedo, Nuevo León.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ha insistido en que sin el apoyo de la milicia los indicadores de inseguridad en algunas entidades se habrían desbordado.

La intervención del Ejército en la seguridad pública de los estados es un apoyo para las autoridades locales. La competencia ante los delitos es aún, lamentablemente, menor en las policías estatales. En la CDMX, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, recordó que el Ejército ha sido vital en las labores de inteligencia policial, ante delitos como la tala clandestina o el patrullaje en los límites con Estado de México y Morelos, bajo un esquema de coordinación con las autoridades de seguridad y justicia.

Lo que pasa en la capital nacional es un ejemplo de las posibilidades de colaboración, en beneficio de la ciudadanía y su seguridad. Sin necesidad.

Twitter: @guerrerochipres



PRIMERA

“El PRI debe recobrar su honorabilidad”

Presidenciables como Claudia Ruiz Massieu urgieron a reconocer los errores históricos del partido y buscar alianzas rumbo a 2024. / 6

**DIÁLOGOS POR MÉXICO**

Priistas pugnan por recobrar credibilidad

ASPIRANTES PRESIDENCIALES subrayan la necesidad de reconstruir al partido e impulsar una alianza opositora en 2024

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Priistas que han expresado sus deseos de contender por la Presidencia de la República llamaron a los militantes a reconocer los errores históricos que han tenido como partido y recobrar la credibilidad en éste.

Asumida ya como aspirante presidencial, Claudia Ruiz Massieu pidió a los priistas recuperar la “honorabilidad” para traer a antiguos y nuevos aliados a la mesa, y

que se reconozca que el PRI no genera confianza por los errores del pasado en temas de corrupción, y del presente, por la división en el Congreso.

Habló de reconstruir la congruencia y la unidad interna para luego construir una oposición que no se “doble, que no se venda”, que no “claudique a sus principios y anhelos”, y que no “pontifique con palabras, sino que inspire con acciones”.

Durante el segundo día de los Diálogos por México, Ruiz Massieu se pronunció por una alianza de oposición, subrayó que con la vocación social del PRI, el PAN con su persistencia por el bien común, el PRD con su vocación progresista, MC con su frescura, y la sociedad civil, la política podría empezar a “dignificarse”.

Expresó que estas acciones tendrían que materializarse en los procesos electorales del Edomex y Coahuila, y dijo estar “lista” para servir a México y encabezar un proyecto para todos los que sienten escalofríos de ver militarizado al país.

En conferencia de prensa, habló de la necesidad de “renovar” de manera “adelantada” a la dirigencia partidista para recuperar la confianza de los opositores y los mexicanos, y lograr una alianza.

En su participación, el también aspirante Enrique de la Madrid dijo estar muy preocupado porque somos “un México más violento, con más hambre, más contaminación” y que no tiene futuro para los jóvenes.

También le habló al PRI le hizo un llamado a defender al INE y a reconocer las



insuficiencias que han tenido como partido y gobierno ante el enojo y decepción de los mexicanos que, hoy, genera rechazo entre la ciudadanía.

Dijo que el tricolor fue “omiso y tolerante ante actos ofensivos de corrupción que desprestigiaron al partido y enojaron a los mexicanos”. Reconoció que la democracia sirve para castigar y que el PRI tiene que comprometerse a que no volverá a equivocarse.

El exsecretario de Turismo apoyó la posibilidad de una alianza con la oposición.

En su intervención, el gobernador de Durango, Esteban Villegas, explicó que crear alianzas no es fácil, pero recordó que su gobierno es el primer gobierno de coalición, en donde el esfuerzo no fue de una sola persona, sino de una alianza real entre partidos.

“Necesitamos dejar los egos personales y de grupo para empezar a construir un triunfo electoral”, desde una alianza, consideró y añadió que los priistas deben quitarse la “soberbia”.

Sugirió no meterse en la pelea diaria con el Presidente y mejor “responderle a la gente con acciones concretas y estructuradas que, a pesar de lo que haga el gobierno federal, entregue resultados”.

Por último, el gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, dijo que el PRI debe mantenerse unido ante el proceso electoral en la entidad y prometió que morirá “en la raya por entregar el estado a un priista”.

Al iniciar los trabajos del segundo día de los Diálogos por México, Alejandro Moreno, líder priista, puso de relieve que este ejercicio pretende constituirse como “una bocanada de aire fres-

co para el debate público, nublado por la eterna manipulación del Ejecutivo federal y por la zozobra que enfrenta el país por el pésimo desempeño de esta administración en materia de seguridad, economía, salud y educación”.

Agregó que estos diálogos buscan ser el punto de partida para la construcción de un proyecto priista.



Cada vez es más difícil, públicamente, cuando decimos que somos priistas invitar a la gente a que se sume a nuestras causas.”

CLAUDIA RUIZ M.
SENADORA DEL PRI



Aspiro a la candidatura presidencial por una alianza opositora... es la única manera que tenemos de salvar a México.”

ENRIQUE DE LA MADRID
EXSECRETARIO DE TURISMO





Foto: Cuartoscuro

Claudia Ruiz Massieu se destapó como aspirante a la Presidencia de la República en 2024 y dijo estar "lista para servir a México".



Morena-Edomex buscará al Verde y PT para aliarse

Es importante sumar, las puertas están abiertas, afirma la líder guinda mexiquense

CLAUDIA GONZÁLEZ Y SALVADOR CORONA

Corresponsal y reportero
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— La dirigente de Morena en el Estado de México, Martha Guerrero, informó que buscan reunirse con los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecológico de México (PVEM) para concretar una coalición rumbo a la elección a gobernador de 2023.

“Estamos muy claros sobre la elección de Estado que vamos a enfrentar en 2023, para nosotros es muy importante sumar, las puertas están abiertas y vamos a platicar con mucha gente.

“Están los compañeros del nacional y del estatal, vamos a tener un coordinador, habrá toda una

estructura que permitirá esa coordinación, ese trato con diferentes actores”, subrayó.

Martha Guerrero rechazó que haya división dentro del partido. “Podemos decir que todos los días estamos afuera, con los distritos, estamos platicando los liderazgos sobre la importancia de la unidad, Morena no viene dividido, porque nos queda claro que el adversario está afuera, es el PRI y la coalición que puedan formar”, añadió.

La secretaria general del partido insistió en que todos los días hay reuniones entre los dirigentes y liderazgos, con la finalidad de cerrar filas, pues no están divididos; por el contrario, hay unidad, y a todos les debe quedar claro que el enemigo está afuera y es la alianza del PRI y el PAN.

Respecto de la aparición de espectaculares con la leyenda “El PRI ya se va”, en diversos puntos del Valle de Toluca, la exsenadora comentó que es una postura para decir al PRI que Morena va a ga-

nar y la elección en 2023. “El Estado de México se pintará de guinda”, afirmó.

Sobre la elección del próximo año, también conversaron la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el senador de Morena Higinio Martínez. “Nos conocemos de hace mucho, es obvio de lo que se viene en el Estado de México y fue parte de nuestra plática”, refirió en conferencia de prensa.

A pregunta expresa si hablaron sobre algún tema electoral, Sheinbaum respondió que sí, “pero como no podemos andar hablando de esas cosas porque luego nos *cepilla* el INE (...) entonces, sobre el Estado de México, digamos”.

Dicha reunión se realizó el pasado 16 de octubre; en redes sociales Sheinbaum escribió que Martínez es un compañero comprometido con la transformación del país. ●





La caja de Pandora

Abrir la reforma electoral constitucional es abrir la posibilidad de una regresión. El 15 de noviembre de este año es la fecha límite para que esto ocurra. No sabemos si es cierto que el secretario de Gobernación realmente tiene en puerta un arreglo político con el PRI que le permitiría sacar adelante una reforma constitucional como lo hizo con la de la Guardia Nacional. Lo que sí sabemos es que, de lograrlo, **López Obrador** coronaría su irrefrenable deseo de mostrar que él manda. No salió la reforma constitucional energética, pero, como él mismo dice, con la ley eléctrica avalada por la Corte basta para sus propósitos. Lo que también sabemos es que la reforma electoral constitucional requiere de los votos del PRI para ser aprobada.

Es incierto que el líder del PRI haya empeñado su palabra con el secretario de Gobernación. No tendría por qué haberlo hecho. Siendo un político pragmático y avezado sabe que tiene más que perder, que la reforma favorecería al partido oficial, que implicaría una regresión democrática y que daría al traste con la posible alianza.

Pero, curiosamente, hoy por hoy, el punto más importante no es el contenido de la reforma electoral anunciada por el Presidente el 28 de abril pasado. El punto central es abrir una reforma constitucional en los momentos por los que atraviesa el país.

Aquí algunas de las razones:

Uno. El contexto de polarización en el que se encuentra la política mexicana simplemente no es un contexto apropiado para hacerlo. Durante todo su sexenio, el Presidente se ha encargado de polarizar la política a extremos no vistos en la etapa democrática que comenzó a gestarse en el país desde 1978; se ha negado de manera sistemática a hablar con los líderes partidarios o los legisladores de oposición; ha demostrado no creer en el diálogo plural como instrumento indispensable de la democracia y ha sustituido la política de la negociación por la política de extorsión para lograr sus propósitos. A este contexto adverso para una reforma constitucional hay que añadir la aversión del Presidente al INE, al Tribunal Electoral y a sus consejeros y magistrados. Recordemos que no le gustan los contrapesos y ha hecho lo posible por desaparecerlos, capturarlos, desacreditarlos y estrangularlos, financieramente hablando.

Dos. Más que ninguna otra, una reforma electoral requiere del consenso cuando no de la casi unanimidad de las fuerzas representadas en el Congreso. **De la aceptación y conformidad de los partidos con una eventual reforma**

electoral, depende la legitimidad y el éxito de las elecciones. Una reforma impuesta desde las alturas es el mejor camino hacia el fracaso. La reforma, seguramente, acabaría impugnada en la Suprema Corte.

Tres. La lógica y experiencia políticas indican que nuevas reglas del juego democrático no deben probarse en una elección general o presidencial. El sistema electoral mexicano tiene la ventaja de tener elecciones concurrentes (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo) cada seis años y elecciones intermedias cada tres años. Las "mejores prácticas" sugieren que una reforma de cierta envergadura debe probarse en las intermedias, para no experimentar y arriesgarse a que la elección presidencial sea cuestionada.

Cuatro. La iniciativa proviene del Ejecutivo (cuestión de por sí inusual) y, ya se sabe, su titular se ha caracterizado por la intransigencia e imposición a cualquier costo.

Cinco. Dada la distribución del poder político en el Congreso, los partidos de oposición llevan las de perder. Entrar a un proceso de tú me das la disminución del número de consejeros, su método de nombramiento y la desaparición de los OPLE, pero yo te doy un sistema de mayor proporcionalidad (por dar un ejemplo) va a terminar en un adefesio. Aquí sí, el contenido de la iniciativa de reforma importa y la de **López Obrador** tiene contenidos regresivos desde un punto de vista democrático y favorables a la permanencia de su partido en el poder.

Las disposiciones electorales vigentes son, desde luego, perfectibles y hay espacio de mejora, pero han demostrado ser adecuadas y efectivas en términos de la credibilidad ciudadana en sus autoridades electorales y de los resultados de las elecciones.

Seis. Cualquier partido de la oposición que se preste a la maniobra quedaría debilitado y se disminuirían seriamente las posibilidades de concretar la coalición hasta ahora conocida como Va por México. Desaparecería la posibilidad de que la oposición fuera verdaderamente competitiva y tuviera al alcance el triunfo en 2024.

Morena puede intentar pasar una reforma a la Ley Electoral que no sea constitucional. No necesita los votos de la oposición. Se puede hacer daño por esta vía, pero sería menor que por la vía constitucional.

Corolario: La oposición no debe abrir la caja de Pandora de una reforma constitucional electoral. Se estaría dando un balazo en el pie.



CLAUDIO X. GONZÁLEZ GUAJARDO

UNID@S pone énfasis en la propuesta, no en la crítica. Hacemos un llamado a construir la visión de un mejor país desde la ciudadanía. México tiene un futuro promisorio.

UNID@S

La organización ciudadana UNID@S cumple una semana de vida. Impulsada por el Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México, su lanzamiento ha provocado –literalmente– miles de reacciones. Estas son amplias en espectro. Van desde el apoyo entusiasta, hasta la crítica acre. De unas tomamos ánimo y de otras aprendemos. Bienvenidas todas.

Una de las críticas que se ha hecho al incipiente movimiento es la de que “es más de lo mismo”, “otra vuelta a la tuerca”. Comparte con esfuerzos anteriores la preocupación por el mal estado de la cosa pública y la necesidad de hacer algo al respecto. Dicho eso, quiero destacar cinco elementos que distinguen a UNID@S de lo que precede.

Primero, es un movimiento que desde el nombre lleva la intención: la unidad. En un país en el que desde el púlpito presidencial se divide y polariza todos los días a los mexicanos y las mexicanas, es importante hacer a un lado diferencias, enfatizar coincidencias y buscar servir de manera conjunta. UNID@S la conforman –como convocantes– organizaciones que representamos a personas de todos los ámbitos de la vida nacional y de todos los rincones del país: ciudadanas y ciudadanos, activistas, empresarios pequeños, medianos y grandes, políticos de izquierda, centro y derecha... todos preocupados por la deriva autoritaria, militarista y destructiva de Morena y sus aliados. Si bien somos seis las organizaciones convocantes, en el movimiento caben todas las organizaciones y la ciudadanía que quiera defender la libertad, la democracia, las instituciones y el Estado de derecho. En un contexto de división y polarización, buscar

la sumatoria y la unión es la acción correcta. Los ciudadanos estamos poniendo el ejemplo de lo que debe suceder a nivel nacional.

Segundo, el movimiento enfatiza la promoción y defensa del voto y en particular la defensa del INE. Nuestra democracia está bajo el asedio del poder ejecutivo, por lo que hacemos un llamado a la ciudadanía a defender el voto como instrumento fundamental de libertad y a la institución que por décadas ha permitido que los votos cuenten en México. Así lo dijo Analú Medina en el lanzamiento de UNID@S: “Sin el INE no hay democracia y sin ciudadanía no hay INE. Seamos claros –el INE somos los millones de ciudadanos que participamos en cada elección. Desde ya, llamamos a movilizarnos en su defensa”.

Tercero, es un movimiento que pone énfasis en la propuesta, no en la crítica. UNID@S hace un llamado puntual a construir la visión de un mejor país desde la ciudadanía y a proponer el cómo construir un México más inclusivo, más justo y en paz. Invitamos a todas y todos a un ejercicio inédito de construcción ciudadana por la vía de foros regionales, foros temáticos, “spaces” y con la ayuda de la tecnología. A través de un QR, tú puedes ingresar al “chat-bot” que tenemos dispuesto para recibir propuestas ciudadanas en más de 30 temas (unidospormx.com). Nos comprometemos a que en marzo próximo daremos a conocer el resultado de la consulta en una gran Convención Ciudadana. La ciudadanía, en lugar de esperar a que los partidos o los políticos propongan, tomamos la delantera y exigimos que nuestras causas sean tomadas en cuenta.

Cuarto, hacemos un llamado a un nuevo acuerdo *ciudadano-político*. Tomamos la vanguardia

al plantearles a los partidos de oposición la necesidad de una amplia alianza; de contar con una candidatura única; de acordar un método de selección de dicha candidatura; de contar con candidaturas de unidad atractivas para el electorado; y, de construir gobiernos de unidad para dirigir el esfuerzo de reconstrucción nacional. Este planteamiento, insisto, no viene de los políticos, viene de los ciudadanos.

Quinto y último, a diferencia de tantos otros movimientos, UNID@S apuesta por el ánimo y el optimismo para enfrentar el negativismo y catastrofismo imperantes. Volcados a hacer propuestas, estamos seguros de que México tiene un futuro promisorio. Como dice Gaby Sterling, “estamos convencidos de que el México de nuestra imaginación se puede corresponder con el México de nuestra realidad”. La condición es no desesperar, ser perseverantes, y –sobre todo– trabajar UNID@S para hacerlo realidad.

*El autor es Ciudadano.
@ClaudioXGG*



Tras la puerta del poder Ulises Ruiz va como independiente en la presidencial del 2024



El exgobernador de Oaxaca **Ulises Ruiz** se cuela en la pasarela del PRI, al anunciar que será candidato independiente a la presidencia en 2024.

Bajo el señalamiento de que "Tú eres el próximo pobre... Y si no hacemos algo ahora, no habrá futuro para nadie (en México)", el controvertido priista abre su campaña por el país. "Aún hay tiempo. Con las reglas del INE me registraré como candidato independiente a la presidencia de México en 2024, para que juntos recuperemos el rumbo", precisa. Fuerte crítico y opositor permanente a la dirigencia de Alejandro Moreno en el PRI, Ruiz ha sido como uno de los más efectivos operadores electorales en la época de los gobiernos tricolores.

Vía un video en sus redes sociales **Ulises Ruiz** indicó que México necesita una '*vuelta en U*' luego de que el propio gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**, a reconocido que se han generado 6 millones más de pobres, y que a los mexicanos cada vez les alcanza para menos.

Ruiz confía en que con sus propuestas pueda atraer no sólo a muchos priistas inconformes con la actual dirigencia sino de otros muchos militantes de otros partidos así como mexicanos afectados por el actual gobierno de la 4T.

CUIDAR QUE NIÑOS Y JOVENES NO SEAN RECLUTADOS POR EL CRIMEN

Ricardo Monreal presentará una iniciativa para tipificar como delito el reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes para actividades delictivas e imponer de 10 a 20 años de prisión a quien lo haga.

los menores que hayan participado, con o sin su consentimiento, en ese tipo de actividades relacionadas con asociaciones delictuosas, serán considerados víctimas directas. El zacatecano indicó que se calcula que en México hay entre 30 mil y 35 mil menores que han sido reclutados por el crimen organizado según la Red por los Derechos de la Infancia.

La misma Red dice que el reclutamiento de niños y adolescentes derivó en 2021 en el asesinato de, al menos, 700 niñas, niños y adolescentes.

El caso es que, pese a todo esto y más, en México no está tipificado aún como delito ese reclutamiento que constituye una de las formas más graves de violencia

COMPARECENCIA SÓLO DE SECRETARIA

En otro orden, Monreal igual informó que la secretaria de Seguridad Pública, **Rosa Icela Rodríguez**, comparece hoy ante el pleno del Senado, dentro de la glosa del IV Informe de gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Rodríguez será acompañada por los secretarios de Defensa y Marina, General **Cresencio Sandoval** y almirante **José Rafael Ojeda**. Ninguno de ellos responderá a cues-

tionamientos o preguntas de los senadores porque eso no está previsto en esta comparecencia.

No obstante, sostuvo el zacatecano quedó abierta la posibilidad de que en un momento oportuno, cuando los órganos de gobierno del Senado lo consideren, se podrá citar a comparecer individualmente a los otros miembros del Gabinete de Seguridad Pública; pero por el momento para el informe de actividades del presidente, sólo hablará la secretaria de Seguridad Pública.

HAY QUE LUCHAR POR LA LIBERTAD

El senador panista **Erandi Bermúdez** hizo un llamado a iniciar de inmediato la defensa de la libertad y la voluntad de los guanajuatenses. El legislador hizo este llamado al rendir su informe de actividades legislativas en la Ciudad de León, Guanajuato.

Precisó que la labor legislativa desde el Senado garantiza que "cada iniciativa sea una oportunidad de llevar las demandas y necesidades de los guanajuatenses sean llevadas a soluciones que requiere su estado".

Erandi Bermúdez estuvo acompañado de las principales figuras del panismo en Guanajuato, entre otros, los exgobernadores **Miguel Márquez** y **Carlos Medina Plascencia**.





TOSCANO RECIBE ANILLO DE CAMPEÓN

Inició la temporada de la NBA y tras el triunfo de Celtics por 126-117 ante Sixers, fue turno de que los campeones Warriors entraran en acción frente a Lakers, donde ahora juega Juan Toscano, quien recibió el anillo que lo acredita como el primer campeón mexicano de la mejor liga de baloncesto del mundo.

En la presentación de los campeones en su casa, cada uno de ellos pasó a recibir la argolla de campeón de manos de Adam Silver, comisionado de la liga. En este juego inaugural, Juan Toscano tuvo la fortuna de ser ovacionado en su antigua casa.

Ahora como visitante y rival, Toscano-Anderson fue nombrado como parte del equipo que se coronó monarca de la NBA al ganar las Finales a Celtics. El jugador mexicano saltó a la duela con una gran sonrisa y saludó a su exfanaticada.

Tras ser saludado por el comisionado, recibió su sortija con emoción que no pudo ocultar, mientras admiraba su nueva posesión.

Momentos después, mostró su anillo ante cámaras y se apreció la magnitud de la joya que cuenta con innumerable cantidad de diamantes y un diseño único que cada año se elabora para los campeones.

Durante tres temporadas con Golden State, Toscano se ganó paulatinamente la confianza de su coach Steve Kerr para ganar minutos, y de haber disputado solo 13 encuentros en 2019-20, terminó por participar en 73 duelos de la campaña anterior.

Ahora como miembro de Lakers buscará, junto a LeBron James y compañía, regresar al equipo angelino a disputar los primeros puestos de la Conferencia Oeste, luego del fracaso que tuvo la franquicia más ganadora de la liga tras no clasificar a los playoffs. /24 HORAS



**EDICTO.
EMPLAZAMIENTO.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 48° CIVIL DE PROCESO ESCRITO, EXP. No. 195/2022, SECRETARÍA "A".

A: JOSÉ RICART SALA, quién también se identifica como JOSE RICART SALAS o como JOSÉ RECART SALA.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 195/2022, promovido por: RUIZ TORAL OCTAVIO en contra de JOSÉ RICART SALA Y/O JOSÉ RICART SALAS Y/O JOSÉ RECART SALA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. La C. Jueza Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, dictó los siguientes acuerdos que en su parte conducente a la letra dice: - - - En la Ciudad de México, a ocho de julio del año dos mil veintidós.-A sus autos el escrito de cuenta del MANDATARIO JUDICIAL de la parte ACTORA, presentado el día y hora que se indica en el sello de oficialía de partes de este Juzgado, se tienen POR HECHAS las manifestaciones que se hacen valer por el promovente para todos los efectos legales a que haya lugar y vistas las constancias de autos de las que se desprende que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral no encontró domicilio alguno del demandado, por lo que con fundamento en el artículo 122, 639 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, EMPLÁCESE a JOSÉ RICART SALA quien también se identifica como JOSÉ RICART SALAS o como JOSE RECART SALA, MEDIANTE EDICTOS que contendrán la parte conducente del auto admisorio de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós y el presente proveído, los que se publicarán a costa del actor, por tres veces, de tres en tres días, en el BOLETIN JUDICIAL y en el Periódico "DIARIO DE MEXICO" que es de circulación local, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para hacerle saber al demandado que debe presentarse ante este H. Juzgado dentro del PLAZO DE TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos ordenados, a recoger las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra debidamente cotejadas y selladas, quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este H. Juzgado; CONCEDIÉNDOLE al demandado un PLAZO DE TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos su comparecencia ante este H. Juzgado a recibir las copias de traslado de la demanda o del día siguiente al vencimiento del plazo de treinta días antes concedido, para que conteste la demanda entablada en su contra y haga valer todos sus derechos, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo se hará declaración en rebeldía sin que medie petición de parte y se procederá de acuerdo con lo prescrito por los artículos 272-A a 272-F del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; y se presumirán confesados los hechos de la demanda que se deje de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Proceda la C. Secretaria de Acuerdos a fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento..." "...NOTIFIQUESE. ASI lo provee y firma electrónicamente la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Licenciada LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, ante la C. Secretaria "A" de Acuerdos, Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, quien AUTORIZA Y DA FE.- En la Ciudad de México, a veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.- Con el escrito de cuenta presentado el día y hora señalados en el sello de Oficialía de Partes de este H. Juzgado, documentos y copias simples que se acompañan al mismo, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda. Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos exhibidos como básicos. Se tiene por presentado a RUIZ TORAL OCTAVIO, por su propio derecho, promoviendo Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de JOSÉ RICART SALA Y/O JOSÉ RICART SALAS Y/O JOSE RICART SALA y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, reclamando de las prestaciones que se mencionan. Con fundamento en los artículos 255, 256, 271, 290, 291 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuestas, en consecuencia, EMPLÁCESE a la demandada y córrasele traslado, con las copias simples exhibidas debidamente cotejadas y selladas, para que dentro del PLAZO DE QUINCE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y haga valer todos sus derechos, ante este Juzgado Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, sito en Avenida Patriotismo número 230, piso 19, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03800, Ciudad de México, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo se hará declaración en rebeldía sin que medie petición de parte y se procederá de acuerdo con lo prescrito por los artículos 272-A a 272-F del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y se presumirán confesados los hechos de la demanda que se deje de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México..." "... Se PREVIENE a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Competencia Territorial de éste Juzgado en la Ciudad de México, APERCIBIDO que de no hacerlo así ésta y las subsecuentes notificaciones se le harán y surtirán efectos por Boletín Judicial, salvo otra cosa prevenga la ley al respecto, de conformidad con los artículos 112 y 114 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México..." "...NOTIFIQUESE. - ASI lo provee y firma el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, quien AUTORIZA Y DA FE. - En la Ciudad de México, a treinta de marzo del dos mil veintidós.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte ACTORA, presentado el día y hora que se indica en el sello de oficialía de partes de este Juzgado, se tienen POR HECHAS las manifestaciones que se hacen valer para todos los efectos legales a que haya lugar y vistas las constancias de autos, como lo solicita la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles y a fin de regularizar el procedimiento que es de orden público, se procede a ACLARAR el auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, sólo por lo que hace a que como por lo que hace al nombre del demandado siendo el correcto: JOSÉ RICART SALA quien también se identifica como JOSÉ RICART SALAS o como JOSE RECART SALA y no "JOSÉ RICART SALA Y/O JOSÉ RICART SALAS Y/O JOSE RICART SALA", como erróneamente se indica en el citado, aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que el presente acuerdo forma parte íntegra del auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós..." "...NOTIFIQUESE.- Asi lo provee y firma el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, quien AUTORIZA Y DA FE.

**CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DEL 2022
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A"
LIC. SONIA IVONNE MIRANDA MORALES.
RÚBRICA.**



Ulises Ruiz buscará la Presidencia en 2024 como candidato independiente

Por Redacción / *El Independiente*

El exgobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, anunció que buscará participar en las elecciones de 2024 como candidato independiente en busca de la Presidencia de la República, con las reglas del INE, agregó.

En un video compartido en sus redes sociales el pasado domingo, día a conocer que participará este 2024 en busca de la Presidencia de la República como candidato independiente respetando los tiempos y las reglas del INE. En el video, que tiene una duración de un minuto y 27 segundos, Ulises Ruiz señala que México necesita una 'vuelta en U', y critica los resultados del gobierno de MORENA, al asegurar que hay 6 millones más de pobres y que a los mexicanos cada vez les alcanza para menos. En el video, Ulises Ruiz indicó que "este 2024, con los tiempos del INE, y con tu apoyo, me registraré como candidato independiente a la Presidencia de México, para que juntos pongamos al país en el rumbo correcto".

ANTECEDENTES

Ulises Ruiz fue expulsado del PRI en septiembre de 2021, luego de una militancia de 40 años, y después de lanzar una serie de críticas contra el actual dirigente nacional del tricolor, Alejandro 'Alito' Moreno. Fueron públicas las diferencias entre Ulises Ruiz y Alejandro Moreno desde 2019, año en el que el exgobernador de Campeche asumió la dirigencia del tricolor. También fue crítico de Enrique Peña Nieto, lo que provocó que fuera bloqueado de toda aspiración para participar en elecciones. Lo anterior motivó que, junto con otros priistas, tomarán las instalaciones del partido en la Ciudad de México, demandando la renuncia de 'Alito' Moreno. Ahora anuncia su intención de participar en el 2024 como candidato independiente. Ulises Ruiz Ortiz es licenciado en derecho por la UNAM; ha sido diputado local en el Congreso de Oaxaca entre 1992 y 1995, además de ser diputado federal de 1997 a 2000, para ser senador de la República hasta 2004 cuando asumió el Gobierno de Oaxaca de manos de José Murat y al término de su gestión, entregó el mando a Gabino Cue, quien ganó las elecciones con una alianza opositora.

Al recorrer el país buscando apoyos ciudadanos para su candidatura, Ruiz Ortiz ha señalado que el país necesita un cambio para enfrentar la pobreza que se vive y la mala situación económica que afecta a la población.

En diversas ocasiones se ha manifestado a favor de constituir un movimiento de can-

didaturas independientes a todos los cargos que estarán en juego en el 2024, que proponga una plataforma común y que busque representar a los mexicanos que no están afiliados a los partidos políticos ni forman parte de sus simpatizantes, a los que llama "ciudadanos libres", que Ruiz estima son entre sesenta y setenta millones de electores.



Citan a David León por entrega de sobres a Pío López Obrador

**GUSTAVO CASTILLO
Y EDUARDO MURILLO**

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) citó nuevamente a declarar al ex Coordinador Nacional de Protección Civil, David León, en calidad de imputado, para que declare en torno de los videos donde se le observa entregar presuntamente bolsas y sobres con dinero en efectivo a Pío López Obrador, hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pío López ya ha comparecido en dos ocasiones, la primera de ellas el 11 de septiembre de 2021 por escrito; la segunda se presentó ante la Fisel el 5 de octubre pasado —de acuerdo con funcionarios ministeriales— y se reservó su derecho a declarar.

Los funcionarios entrevistados agregaron que, respecto de Pío López, con ello se dio cumplimiento al desahogo de las diligencias tendientes a definir si existió alguna responsabilidad penal.

La fecha de la comparecencia de David León no fue revelada, pero las

fuentes consultadas señalaron que el citatorio a esta persona fue girado la semana pasada, como parte del seguimiento a las investigaciones por la presunta comisión de delitos electorales, ya que durante una entrevista periodística, Pío López reconoció haber recibido apoyos económicos para apoyar las actividades electorales del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Lo anterior, con relación a los hechos denunciados y que forman parte de la carpeta de investigación FED/Fepade/Fepade-CD-MX/0000380/2020.

En tanto, Pablo Hernández-Romo Valencia, abogado defensor de Pío López Obrador interpuso un escrito donde señala que su cliente cuenta con una suspensión y este nuevo emplazamiento “se encuentra en claro incumplimiento a la ejecutoria de amparo”.

Mientras, Pío López interpuso un recurso de amparo para obtener, conforme a su derecho, copia de la carpeta de investigación en su contra, la cual entregó voluntariamente al Instituto Nacional Electoral (INE).



Exigen morenistas a empresarios dejar de usar siglas de Unid@s

Toluca.- La diputada de Nezahualcóyotl, Carmen De la Rosa Mendoza, exigió al grupo de empresarios que simpatizan e impulsan ideas políticas de derecha, así como a los opositores al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, dejar de emplear las siglas de Unid@s, porque ese nombre, oficialmente, pertenece a la organización política de izquierda que nació en su municipio y, en agosto de 2022, fue reconocida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La representante popular por el Distrito Electoral 41, señaló en conferencia de prensa que Unid@s por un Mejor País, es una organización de izquierda surgida en territorio mexiquense y con presencia en 110 municipios del territorio estatal, así como en 22 entidades del país.

Explicó que su creación fue para impulsar causas sociales, defender a los más desprotegidos y apoyar a las y los vecinos de colonias, barrios, delegaciones y comunidades en la resolución de sus problemáticas cotidianas de salud, seguridad, servicios públicos y educación, entre otras, y no para posicionar un producto-marca y/o defender intereses empresariales y de organizaciones que tienen fines de lucro como lo están haciendo aquellos que indebidamente usan las siglas de Unid@s.

La diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la 61 Legislatura del Estado de México, precisó que hoy se interpuso una queja ante el INE con la finalidad de impedir que el grupo de empresarios y personas afines a sus causas, sigan empleando el nombre de Unid@s.



Carmen de la Rosa exigió a empresarios dejar de usar el nombre de Unid@s.





DEBILITA A LA DEMOCRACIA EMBATE AL INE

JORGE ROMERO HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
@JORGEROHE

En los próximos días se pretende elevar a discusión del pleno la iniciativa de reforma electoral, enviada por el Presidente el pasado 28 de abril de este año

Nos encontramos en un momento crítico en la vida democrática de México. Tras perder su partido la mayoría calificada en la Cámara baja en 2021, el Ejecutivo agudizó sus ataques a las instituciones electorales, no sólo de manera verbal, sino con acciones que han querido minar su estructura, independencia y fortaleza.

Como ejemplo, en el Presupuesto de Egresos se impuso un recorte de más de 26 por ciento con respecto al periodo anterior; a pesar de tener en puerta el compromiso de efectuar "la consulta" sobre la Revocación de Mandato solicitada por el partido en el poder.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la Controversia 209/2021 señalando que no se motivó el recorte presupuestal efectuado y tampoco se demostró que el recurso asignado fuera suficiente, por lo que declaró inválido el presupuesto para el INE de 2022. Así, la Corte ordenó a la Cámara de Diputados analizar el presupuesto y, en su caso, autorizar recursos adicionales.

En contraposición a lo ordenado por la SCJN, el oficialismo presentó un dictamen a votación que afirmaba que se han hecho reducciones previamente y, en consecuencia, la de 2022 no afectaba la operación del INE.

En los próximos días se pretende elevar a discusión del pleno la iniciativa de reforma electoral.

Ésta se analiza en comisiones, junto con 41 propuestas más, presentadas por diversos partidos; muchas de ellas consecuencia de un parlamento abierto en el que participaron expertos en la materia y sociedad civil, en el que se abordaron cuestiones medulares para nuestra democracia.

Son varios puntos los que han activado la alarma antidemocrática por la iniciativa del Ejecutivo de reforma electoral, pero destaca la desaparición de los Organismos Públicos Locales (Oplés), ya que estos tienen un papel fundamental en la organización de las elecciones tanto locales como federales. Son parte del sistema electoral, porque el INE no cuenta con la estructura orgánica necesaria para todo el país y organizar procesos locales. Su desaparición dejaría en estado de indefensión y, sobre todo de abandono a múltiples actividades realizadas por dichos organismos. La justificación de esta intención es que, según alega el oficialismo, es un gasto excesivo; es un ataque para limitar la eficacia de la vigilancia y la organización electoral, por así convenir a los intereses del Ejecutivo.

Otro de los puntos es el relativo a la elección de los Consejeros Electorales del nuevo órgano denominado INEC, que implicaría que los nuevos funcionarios electorales serían electos a través del voto popular en donde instancias con claro control partidista,

como la Cámara de Diputados, la de Senadores, la Corte y el Presidente, propondrían una lista de perfiles que irían a una elección popular y quienes resulten los más votados formarían parte del Consejo Electoral. Este sistema no aseguraría que lleguen los perfiles más objetivos y calificados, sino aquellos que más le convengan al partido en el poder.

De igual manera se elegirían a los magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal. En ambos casos ya no se podría garantizar ni la independencia, ni la imparcialidad, ni la objetividad, ni certeza en los procesos electorales y todo aquello que hemos avanzado tendría un retroceso sin precedente.

Ante este embate contra la democracia y el avance hacia el autoritarismo, continuaremos dando la batalla para que no se transgreda el marco normativo electoral y no se dé un retroceso democrático. Vamos a legislar porque los órganos electorales continúen con su autonomía jurídica y presupuestal.

"Otro de los puntos es la elección de los Consejeros Electorales del nuevo órgano denominado INEC; los funcionarios serían elegidos por voto popular".



Libros de ayer y hoy

El voto femenino y sus avatares

Por Teresa Gil*

El voto para las mujeres que se aprobó en México el 17 de octubre de 1953, podía considerarse tardío en el universo de países en los que las mujeres empezaron a votar. Nueva Zelanda fue el primero de ellos. Lo singular en el caso de México es que 69 años después de haber conseguido ese derecho, las mujeres rebasaron a los hombres en las últimas dos elecciones más importantes, la presidencial de 2018 y la llamada elección mexicana más grande de la historia en 2021. El número de mujeres que votó fue superior al de los hombres, en el primer caso según el INE, 66.2 por ciento de mujeres, contra 58.1 por ciento de hombres, en una votación del 62.3 por ciento del padrón nacional. El siglo XX es el que configura la tabla votante de la gran mayoría de los países en el mundo, aunque hay algunos que apenas lo han abierto para las mujeres, como los países árabes en 2015. Nuestro país todavía tardó dos años más, 1955, para que las mujeres pudieran emitir el sufragio. En la actualidad se ha llegado a la paridad de género, cosa que era absurda en aquellos años de Adolfo Ruiz Cortines, el presidente que abrió el derecho a votar, aunque no fue concesión, ya que la demanda tenía largas décadas en las luchas de mujeres y partidos de izquierda.

LA CARENCIA DEL VOTO FUE AGRESIÓN PERMANENTE A LAS MUJERES

La negación al voto aún a principios del siglo XX, era una afrenta universal, en un mundo que ya arribaba a la modernidad y la era industrial era una realidad. Las mujeres estaban sujetas a una cápitis diminutio como en la era patriarcal de principios de esta era. Las historias del proceso se cuentan pormenorizadamente desde la percepción feminista, y la verdad es que las luchas por el sufragio ya afloraban en el siglo XVIII en Nueva Jersey por ejemplo y es en el siglo XIX, cuando se diseminaban demandas en el viejo continente, y en Estados Unidos se planteaba formalmente en 1848 el voto femenino en la Declaración de Sentimientos de Séneca Fals. Es a partir de 1910, cuando se

disparan los registros y llama la atención que se concede en general a mujeres de 18 años en adelante, con algunas excepciones como el caso de Gran Bretaña que en sus inicios solo se concedía a mujeres de 30 años. La gran mayoría dieron apertura, pero en algunos países como en la África blanca, concedían el voto como concesión o condicionado. Votaron primero las mujeres de piel clara, luego las indias y finalmente las negras.

EN EL VATICANO EL VOTO FEMENINO HA SIDO PROHIBIDO DESDE SIEMPRE

Con la llegada del papa Francisco se planteó la apertura al voto de las mujeres, en una iglesia en la que sus integrantes oficiales son hombres. En el caso de esa iglesia que presume de contar con mil 300 millones de fieles, tiene entre sus miembros a 641 mil monjas, las cuales no participan en ninguna forma de votación, sobre todo cuando se eligen potentados, papa en entre ellos. No hay diferencia con ciertos países porque su postura en torno a las mujeres es similar. En algunos aún con el voto abierto, la expresión popular es misógina y se observó como ejemplo en el caso Chile en 2013 cuando se dio la votación más reducida de ese país, en la elección a la segunda vez presidencial de Michelle Bachelet, la que la ONU elevó después a Alta Comisionada. En esa votación, al revés de México que en 2018 tuvo una votación de 62.3 por ciento como ya se indicó, en aquel caso el 58 por ciento no votó. O sea, el misógismo que se expresó por siglos para no dar el voto, ahora se suele manifestar en cierto casos, en el propio voto.



LA MONJA ROJA ELVIA CARRILLO PUERTO Y SU LUCHA POR EL SUFRAGIO

Aunque son mencionadas otras mujeres y organizaciones, el nombre que siempre relumbra en la lucha por el voto, es el de Elvia Carrillo Puerto, la llamada monja roja nacida en Motul Yucatán en 1878. Gran sensibilidad de esa mujer que desde su juventud se dio cuenta de lo absurdo de que las mujeres no pudieran participar en la elección de sus gobernantes, uno de los cuales era su propio hermano Felipe el gobernador. Elvia inició desde esa juventud sus luchas que en muchos casos fueron reprimidas. El propio Felipe fue asesinado. En la búsqueda de apertura, se dieron varias agresiones. Reconocida por el estado mexicano, el Senado de la República da conocer su biografía (2018) como un ejemplo de esa lucha. Ella vivió para ver consolidada la realidad de su esfuerzo en la Constitución en 1953, ya que murió en 1968 en la capital del país, a los 90 años.

* laislaquebrillaba@yahoo.com.mx



#ReformaElectoral

PVEM y Morena alistan terreno

INDIGO STAFF

Los líderes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y de Morena en el Senado se reunieron para dialogar sobre la necesidad de una reforma electoral.

“Me reuní con el líder de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, para analizar e intercambiar puntos de vista sobre una reforma electoral que fortalezca a la democracia mexicana”, señaló el legislador Manuel Velasco Coello.

El líder de la bancada verde en la Cámara alta refrendó el compromiso de su partido de continuar trabajando de manera conjunta en la construcción de acuerdos que permitan impulsar las reformas de mayor importancia para el proyecto de transformación.

El legislador señaló en un comunicado que la bancada que coordina ha contribuido desde el Senado de la República en el avance de iniciativas constitucionales, como la reciente aprobación de la reforma en materia de Seguridad, que permite a las Fuerzas Armadas seguir apoyando en las tareas que garantizan la protección de todos los ciudadanos mexicanos.

En otro momento, Velasco Coello ha reconocido la capacidad, apertura y responsabilidad con la que el coordinador de la mayoría legislativa en el Senado, Ricardo Monreal, construye acuerdos y concilia

sobre leyes y reformas que benefician a México.

En San Lázaro se ha propuesto que la reforma pugne por un INE que no sea costoso





Manuel Velasco y Ricardo Monreal señalaron la importancia de una reforma electoral que fortalezca la democracia del país.

ENTRE COLEGAS



CELEBREMOS AL INE... Y SIGAMOS DEFENDIÉNDOLO

POR HORACIO VIVES SEGL

Octubre suele ser un mes interesante y cargado de efemérides y actividades sustantivas para el INE.

De entrada, hay dos aniversarios clave en su historia institucional: en 1990, el 11 de octubre, fue creado el Instituto Federal Electoral, en sustitución de la Comisión Federal Electoral; y, en 1996, el 31 de octubre, tomó posesión el primer Consejo General presidido por un ciudadano, José Woldenberg, lo que marcó la histórica salida definitiva del secretario de Gobernación de la autoridad administrativa electoral federal en el país. Son de celebrarse, pues, sus 32 años de existencia y, sobre todo, los 11 procesos electorales federales y varias decenas de procesos locales exitosos, de hecho, cada vez más, a pesar de los contextos de exigencia crecientemente desafiantes.

Es también un mes de importantes celebraciones en otros aspectos de la consolidación de la democracia en nuestro país. Hace dos días se cumplieron apenas 69 años del cambio legal que posibilitó el voto de las mujeres en México (¿en qué limitada democracia el "sufragio universal" excluye a la mitad de la población?). También este mes, hace un par de semanas, el INE llevó a cabo un homenaje para Alonso Lujambio, en ocasión de su décimo aniversario luctuoso. Habla muy bien de las instituciones que sean agradecidas con aquellos que contribuyeron en algún momento a consolidarlas, particularmente, ante retos que requerían respuestas innovadoras, contundentes y hasta audaces.

Por otro lado, hace unos días, fue presentado un estudio fundamental para entender el estado actual de la democracia y de la cultura cívica en México. Se trata del *Informe País*, en la edición correspondiente a 2020, auspiciado por el INE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la autoría conjunta de Karolina Monika Gilas (UNAM), María Fernanda Somuano (Colmex), Rodrigo Castro (CIDE), Alberto Aziz (CIESAS) y Ernesto Isunza (CIESAS).

El *Informe País* es relevante por varias razones. Permite empezar con una serie de tiempo –dado que el primer y anterior ejercicio se realizó en 2014– para observar la evolución de distintas instituciones y conductas que son fundamentales para entender el estado actual de nuestra democracia. Resulta por demás interesante sumergirse en todas las evidencias que reporta el estudio y comparar los distintos contextos globales entre ambos levantamientos. En la edición de 2014, primaba un fuerte desencanto con la democracia y el peligroso ascenso de los populismos autoritarios. Este informe es un instrumento muy robusto, que permite evaluar conclusiones y trazar la ruta de una reingeniería institucional, para enfrentar los desafíos que el país presenta en cuanto a la calidad de participación ciudadana, la representación política y la consolidación de una cultura con valores democráticos. También es relevante porque permite una virtuosa colaboración y sinergias entre organis-

mos constitucionales autónomos, como el INE y el Inegi, reductos de eficacia técnica y profesional que hay que preservar.

Lo que sí en definitiva es motivo de orgullo, es que una vez más se evidencia la creciente confianza que la ciudadanía mexicana tiene en sus autoridades electorales: que el INE sea la institución civil más apreciada y que sea un referente global como garante del respeto a la voluntad ciudadana, que a través de su voto erige gobiernos y congresos. Nada más y nada menos que eso.

Finalmente, lo que no es exclusivo de esta temporada, es la necesaria defensa que se hace y que se debe de robustecer, ante el asedio al que el INE es sometido por parte del Gobierno federal, y decir "NO" a cualquier reforma electoral que tienda a minar la capacidad y solidez institucional del INE como baluarte de la democracia en México.

hvives@itam.mx

Twitter: @HVivesSegl



Ofuscadas repeticiones

LUIS LINARES ZAPATA

La oposición, en su versión mediática, insiste en recalcar sus argumentos en desacreditar el modelo que se está implantando en el país. No cejan aun después de varios años y una innumerable serie de intenciones, escritas unas, verbalizadas otras. Los cambios introducidos han seguido adelante y la imagen, tanto del gobierno como del Presidente, no han sufrido el deterioro ansiado. El mismo partido –Morena– continúa en la preferencia de los posibles votantes, tanto en las ya próximas elecciones estatales como en las del fin de sexenio. Pero el rencor acumulado fluye intocado y, en numerosas ocasiones, los críticos que lo padecen entran en constantes contradicciones y alegatos fútiles.

En el fondo de sus planteamientos bien puede observarse la férrea oposición al cambio del modelo concentrador que tanto les ajusta. Pero, en lugar de expandir sus defensas y prepararse para el futuro, se enroscan en las negaciones y condenas a lo que se hace. Vuelven y circulan alrededor de sus cansinos argumentos y retocan los ya lejanos casos que les sirvieron de palancas. Ahí aparece el cancelado aeropuerto sin que puedan trascender lo que les disgusta de tan dura decisión del gobierno. Una que se basa, primero, en el terrible costo ya incurrido gravando la TUA. Ese diseño y su propuesta constructiva no podía seguir adelante. Era, además, impagable el mantenimiento. Se había plantado sobre una gigantesca masa pantanosa que lo hacía inviable. Pero no se acepta tan transparente caso. Sólo se vuelve a repetir la tonta frase de un gran error. Uno que evitó y evitará la inversión, concluyen. Vaya categoría de análisis tan simplista e inválido. No tienen en cuenta a las decenas de miles de ciudadanos que visitan los museos del AIFA y lo aprueban. Y como este caso se citan y recitan otros similares: la destrucción de instituciones es cantaleta muy favorecida. Tal parece que han desaparecido tan defendidas instituciones: el CIDE y la UNAM que no requieren cruzados, pueden subsistir solas. Los organismos reguladores, CRE, Cofece, IFT, CNH, etcétera. El sacrosanto INE, de todas las aguerridas defensas y su contraparte, el desacreditado TEPJF. Todos estos organismos en pleno funcionamiento que, sin embargo, han jugado un papel que mucho deja de lado. Lo primero es que acarrear una base de sostén ideológico para lo que fueron diseñadas. No son, para nada, instituciones asépticas que actúan por el bien del país, sino para fortificar élites de poder y sus negocios. Son instrumentos de apoyo, a ultranza, del modelo concentrador. Corregir su accionar, al menos en parte, ha sido una tarea constante y válida. Ejercer la crítica sobre ellas es parte sustantiva de

la vida democrática y no, como se alega de inmediato, efecto destructor polarizante.

Lugar aparte tienen asuntos como la violencia, en su versión de crimen organizado. La recurrencia a este espinoso tema gira siempre sobre la base de sostener, hasta con furia, su fracaso. La cantidad de víctimas les da pábulo para difundir sus terminales tesis. Nunca se piensa, en la crítica, el valor de su tendencia a disminuir delitos de manera constante. Ese es el punto nodal de lo que sucede: el efecto positivo de la estrategia emprendida. En cuanto a la salud, el problema se torna más complejo y peliagudo. La compra y distribución de medicamentos y equipo médico flota sobre un mar de inconsistencias que no consigue sentar apoyos ciertos. La infraestructura hospitalaria es todavía defectuosa y no se tienen los recursos para atacar con eficacia tan grave falta. Años de insolvencia preceden todo lo relacionado al sector. Corregirlo a fondo, tras la impertinencia pandémica será tal vez una tarea venidera. Asunto nodal en la atención de la crítica han sido las relaciones con el gobierno de J. Biden. Sucesivos pronósticos las han desahuciado pero siguen funcionando con fluidez. La predilecta catástrofe de los miles de millones de dólares de castigo por venir, sólo son tonterías.

Con la concreción de dos de las grandes obras de infraestructura –AIFA y Dos Bocas– las que van en proceso se ven seguras a corto plazo. Los impactos que tendrán en la integración del modelo justiciero y popular en boga no se habrán de escatimar por la ciudadanía. Pero, en el fondo mismo de la controversia actual de tales modelos, se radica el cambio profundo que ahora se lleva a cabo: el fincar todo en el justo criterio de trabajar por el pueblo y sus necesidades. La diferencia de hacerlo para una élite a costa de todos los demás, cimenta, por su diferencia, la transformación que se pretende y en la que se trabaja con ahínco. La utilización de figuras consagradas –ahora Shakespeare– para reforzar la crítica alcanza alturas ridículas. Un “culto” crítico usa ahora la trama del *Rey Lear* para denostar al Presidente y sus tres “corcholatas” trasladando la pugna de las hijas de ese legendario y viejo rey a la adelantada sucesión de Morena. Vaya ocurrencia literal.

Con la concreción de dos de las grandes obras de infraestructura –AIFA y Dos Bocas– las que van en proceso se ven seguras a corto plazo

